



Maria Teresa Gisbert Coll, Secretaria
Interventora del Ayuntamiento de Sant
Cebrià de Vallalta, Maresme, **CERTIFICO:**

Que la Alcaldía de Sant Cebrià de Vallalta ha adoptado resolución mediante decreto núm. **2021-0616** del día **24 de diciembre**, cuyo contenido se transcribe a continuación:

Dado que por acuerdo del Pleno celebrado el 28 de junio de 2019, se acordó una retribución a favor de los grupos políticos municipales con los cuantías de:

- a) Por cada grupo municipal una cantidad fija municipal mensual de 65,00 euros
- b) Por cada grupo municipal una cantidad de 25,00 euros/mes y concejal.

Visto que el importe de la retribución está consignada en las bases de ejecución en el presupuesto de 2021.

En uso de las facultades que me otorga el artículo 53 del Decreto Legislativo 2/2003 de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

En virtud de todo esto, se propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- APROBAR el otorgamiento de una subvención por concesión directa a los siguientes grupos políticos municipales correspondiente al ejercicio 2021:

PARTIDO	NIF	Núm. Regidores	TOTAL
Agrupació veïns Sant Cebrià	G66524505	2	1.380,00 €
Cup - AMUNT	V67562876	1	1.080,00 €
Grup Municipal Socialista - Candidatura de Progrés	V66514423	1	1.080,00 €
Grup Municipal d'Esquerra Sant Cebrià	G63258347	4	1.980,00 €
Junts per Catalunya – Ajuntament de Sant Cebrià	V42862623	2	1.380,00 €
Sant Cebrià Suma	V67558247	1	1.080,00 €
		TOTAL	7.980,00 €



Segundo.- AUTORIZAR DISPONER Y RECONOCER LA OBLIGACIÓN en concepto de aportación a los grupos municipales por importe de **7.980,00 EUROS** (siete mil novecientos ochenta euros) con cargo a la aplicación 912 / 48000 y el siguiente detalle:

PARTIDO	NIF	Núm. Regidores	TOTAL
Agrupació veïns Sant Cebrià	G66524505	2	1.380,00 €
Cup - AMUNT	V67562876	1	1.080,00 €
Grup Municipal Socialista - Candidatura de Progrés	V66514423	1	1.080,00 €
Grup Municipal d'Esquerra Sant Cebrià	G63258347	4	1.980,00 €
Junts per Catalunya – Ajuntament de Sant Cebrià	V42862623	2	1.380,00 €
Sant Cebrià Suma	V67558247	1	1.080,00 €
		TOTAL	7.980,00 €

Tercero.- ENVIAR el texto de la presente resolución y los datos estructurados de la convocatoria ficticia a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.8 de la LGS.

Cuarto.- NOTIFICAR la presente resolución a cada grupo político municipal.

Lo que certifico por el general conocimiento ya los efectos que procedan, por orden y con el visto bueno del sr. Alcalde. En Sant Cebrià de Vallalta, a fecha de la firma electrónica.

El alcalde,

La secretaria Interventora

Firmado: Albert Pla i Besolí